




BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

AVDA. PEREGRINOS, SIN PLANTA BAJA
24071 LEÓN

| Administración.-Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprinta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com | Sábado, 15 de febrero de 2003 Núm. 38 | Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--------------|--------------|-----------|-------|-------|------|-------|-------|-----------|-------|------|-------|-------|------------|-------|------|------|-------|------------------------------|------|------|---|------|--------------------------------|------|------|---|------|--|---|
| SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table> | | Precio (€) | IVA (€) | Franqueo (€) | Total (€) | Anual | 47,00 | 1,88 | 36,00 | 84,88 | Semestral | 26,23 | 1,04 | 18,00 | 45,27 | Trimestral | 15,88 | 0,63 | 9,00 | 25,51 | Ejemplar ejercicio corriente | 0,50 | 0,02 | - | 0,52 | Ejemplar ejercicios anteriores | 0,59 | 0,02 | - | 0,61 | ADVERTENCIAS 1ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial. | INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%. |
| | Precio (€) | IVA (€) | Franqueo (€) | Total (€) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | 47,00 | 1,88 | 36,00 | 84,88 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Semestral | 26,23 | 1,04 | 18,00 | 45,27 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | 15,88 | 0,63 | 9,00 | 25,51 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplar ejercicio corriente | 0,50 | 0,02 | - | 0,52 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejemplar ejercicios anteriores | 0,59 | 0,02 | - | 0,61 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

SUMARIO

| | Página | | Página |
|---|--------|----------------------------------|--------|
|  Subdelegación del Gobierno | - | Administración Local | 13 |
| Diputación Provincial | 1 | Administración de Justicia | - |
| Administración General del Estado | 8 | Anuncios Particulares | 16 |
| Administraciones Autonómicas | - | Anuncios Urgentes | - |

Excma Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día veinticuatro de enero del año dos mil tres, el proyecto de las obras de C.V. de Lucillo a Villalibre de Somoza, el mismo se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación y Patrimonio durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

León, 3 de febrero de 2003.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 905

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de abonos y semillas con destino a las explotaciones agrarias de esta Corporación para el año 2003.

1.-Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente:

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de abonos y semillas con destino a las explotaciones agrarias de esta Corporación para el año 2003:

-Lote de semillas: 3.288,48 euros.

-Lote de abonos: 22.642,27 euros.

b) Plazo de entrega: Será el que se determine por los Servicios de Agricultura para las distintas fincas y según los productos a servir.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: Veinticinco mil novecientos treinta euros y setenta y cinco céntimos (25.930,75 euros), IVA incluido, correspondiendo al:

-Lote de semillas: Tres mil doscientos ochenta y ocho euros y cuarenta y ocho céntimos (3.288,48 euros).

-Lote de abonos: Veintidós mil seiscientos cuarenta y dos euros y veintisiete céntimos (22.642,27 euros).

5.-Garantías:

Provisional: Quinientos dieciocho euros y sesenta y dos céntimos (518,62 euros), correspondiendo al:

- Lote de semillas: 65,77 euros.

- Lote de abonos: 452,85 euros.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de la última publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o Boletín Oficial de Castilla y León. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León –Sección de Contratación–
calle Ruiz de Salazar, 2, León 24071.

d) Sello provincial: Cinco euros y diecinueve céntimos (5,19 euros), correspondiendo al:

– Lote de semillas: 0,66 euros.

– Lote de abonos: 4,53 euros.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9.–Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: Undécimo día natural siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

10.–Otras informaciones:

11.–Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 3 de febrero de 2003.–El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

944

61,60 euros

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación del SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSOS CENTROS PROVINCIALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LEÓN.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica en diversos centros provinciales de la Excm. Diputación Provincial de León

b) Plazo de ejecución: UN AÑO a partir del primer día del mes siguiente al de formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por un año más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (497.730,39 euros), I.V.A. incluido, de los cuales corresponden al:

LOTE 1: 104.168,43 EUROS.

LOTE 2: 214.928,34 EUROS.

LOTE 3: 17.948,30 EUROS.

LOTE 4: 154.332,38 EUROS.

LOTE 5: 6.352,94 EUROS.

5. Garantías:

Provisional: NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS (9.954,61 euros), correspondiendo al:

LOTE 1: 2.083,37 EUROS.

LOTE 2: 4.298,57 EUROS.

LOTE 3: 358,97 EUROS.

LOTE 4: 3.086,65 EUROS.

LOTE 5: 127,06 EUROS.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, nº 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987/29 21 51/52.

e) Telefax: 987/23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación:

Documentación a presentar: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. -SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.-

RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DÍAS A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Sello provincial: NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (99,53 euros), correspondiendo al:

- LOTE 1: 20,83 EUROS.

- LOTE 2: 42,97 EUROS.

- LOTE 3: 3,59 EUROS.

- LOTE 4: 30,87 EUROS.

- LOTE 5: 1,27 EUROS.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: UNDÉCIMO DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 30 de enero de 2003.–EL PRESIDENTE. P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

945

68,80 euros

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento negociado con publicidad comunitaria para la contratación del SUMINISTRO DE DOSIS SEMINALES CONGELADAS DE GANADO BOVINO DE ALTO VALOR GENÉTICO.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León propone la contratación administrativa mediante procedimiento negociado con publicidad comunitaria de SUMINISTRO DE DOSIS SEMINALES DE GANADO BOVINO DE ALTO VALOR GENÉTICO, con las condiciones y características técnicas previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD COMUNI-TARIA.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS (306.516,17 euros), IVA incluido, dividido en los lotes siguientes, correspondiendo:

Lote 1: SECCIÓN RAZA FRISONA: 296.199,98 euros.

Lote 2: SECCIÓN BROWN SWISS: 6.710,13 euros.

Lote 3: SECCIÓN PARDO TRONCO ORIGINAL EUROPEO: 3.606,07 euros.

5. Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, lo que supone un importe de 6.130,32 euros, si se licita a la totalidad del suministro.

Si licita sólo a alguno/s de los lote/s, corresponden los siguientes importes a cada uno:

Lote 1: SECCIÓN RAZA FRISONA: 5.924 euros.

Lote 2: SECCIÓN BROWN SWISS: 134,20 euros.

Lote 3: SECCIÓN PARDO TRONCO ORIGINAL EUROPEO: 72,12 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 17 de marzo de 2003.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. -SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento negociado): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Admisión de variantes: NO.

f) Sello provincial: 61,30 euros, correspondiendo al:

Lote 1: SECCIÓN RAZA FRISONA: 59,24 euros.

Lote 2: SECCIÓN BROWN SWISS: 1,34 euros.

Lote 3: SECCIÓN PARDO TRONCO ORIGINAL EUROPEO: 0,72 euros.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: 28 de marzo de 2003.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

12. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*: 6 de febrero de 2003.

León, 30 de enero de 2003.-EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

947

68,80 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de Contratos de Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de diciembre pasado se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

Denominación: Acondicionamiento de los márgenes de la N-536 a su paso por Villalibre y Priaranza del Bierzo.

Plan: Fondo de Cooperación Local para 2001.

Contratista: Algar, S.L. Número 41.

Importe: 76.881,47 euros.

Denominación: Alumbrado en el municipio de Santa Colomba de Curueño.

Plan: Especial Municipios Desfavorecidos para 2001.

Contratista: Monceme, S.L. Número 22.

Importe: 64.396,45 euros.

Denominación: Construcción Piscinas municipales en Almanza.

Plan: Fondo de Cooperación Local para 2002.

Contratista: Construcciones y O.P. Álvarez Álvarez, S.L. Número 1.

Importe: 60.101,21 euros.

Denominación: Realización de la 2ª fase del tanatorio de Villamañán, Ayto. de Villamañán.

Plan: Fondo de Cooperación Local para 2002.

Contratista: Coterram, S.L. Número 126.

Importe: 78.131,57 euros.

Denominación: Pista polideportiva en Gavilanes.

Plan: Remtes. Plan Fondo de Cooperación Local para 2002.

Contratista: Conastur, S.L. Número 192.

Importe: 49.800,00 euros.

Denominación: Polígono Industrial de Valderrey.

Plan: Adicional POL para 2002.

Contratista: Construcciones Sindo Castro, S.A. Número 263.

Importe: 82.038,15 euros.

León, 29 de enero de 2003.-La Secretaria en funciones, Cirenía Villacorta Mancebo.

948

28,80 euros

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Unidad Administrativa de León

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor

PILAR RUANO GAITERO, N.I.F. 09564543Q, con domicilio fiscal en c/ Costanilla, 9 - CASTILFALÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del mencionado artículo 150, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 18.101 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 31 de julio de 2003, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

CASA sita en la calle Costanilla número 9 en el término de Castilfalé. Tiene una superficie descubierta de 340 metros, estando construidos 192 metros en cada una de las dos plantas de las que consta.

Linda: derecha, Amando Valle Pellitero; izquierda, Ilidio Chamorro Ruano, y fondo, calle Calderón.

Figura en el Centro de Gestión Catastral con la referencia 0372002UM0707S0001BA.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 31 de enero de 2003.—El Recaudador de la Demarcación, José Luis Rodríguez Rodríguez.

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor

ADOLFO ARÉVALO FRUTOS, N.I.F. 37939898H, con domicilio fiscal en CIFUENTES DE RUEDA.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del mencionado artículo 150, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 690 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 31 de julio de 2003, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

VIVIENDA sita en Cifuentes de Rueda, Ayuntamiento de Gradefes. Tiene el solar una superficie de 69,00 metros cuadrados y una superficie construida de 138,00 metros cuadrados. Linda: derecha, izquierda y fondo, con fincas rústicas.

Figura en el Centro de Gestión Catastral con la referencia 002100400UN12B0001BM.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 31 de enero de 2003.—El Recaudador de la Demarcación, José Luis Rodríguez Rodríguez.

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor

AURORA RIOL MAGDALENO, N.I.F. 09542291m, con domicilio fiscal en c/ Frontón, 7 - MATANZA.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del mencionado artículo 150, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 9.281 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 31 de julio de 2003, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

CASA sita en la calle Frontón número 7 de Matanza. Tiene una superficie la parcela de 152 metros cuadrados de los cuales hay 59 metros construidos en la planta principal y 54 metros en la primera planta. Linda: derecha, calle San Pedro, 8; izquierda, calle Frontón, 5, y fondo, calle Medio, 22D.

Figura en el Centro de Gestión Catastral con la referencia 4193714UM0739S.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 31 de enero de 2003.—El Recaudador de la Demarcación, José Luis Rodríguez Rodríguez.

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor

LEOCADIO GARCÍA BAÑOS, con domicilio fiscal en MANSILLA DE LAS MULAS.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del mencionado artículo 150, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 50.237,02 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 31 de julio de 2003, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

VIVIENDA en plaza de la Leña número 11 de Mansilla de las Mulas. Tiene una superficie la parcela de 156,66 m² y una superficie construida de 296,87 m². Linda: derecha, Plaza de la Leña, 10; izquierda, Plaza de la Leña, 12, y fondo, calle Fuentes de Prado s/n.

Figura en el Centro de Gestión Catastral con la referencia 1683806UN001850001MS.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 31 de enero de 2003.—El Recaudador de la Demarcación, José Luis Rodríguez Rodríguez.

ANUNCIO DE VENTA POR GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DIRECTAS

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, RECAUDADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE LEÓN, DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE LA EXCM. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

HAGO SABER: Que habiendo quedado desierta la subasta celebrada con una sola licitación, de bienes embargados al deudor don Gabino Santos Modino, NIF no consta, con domicilio en Mansilla de las Mulas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), se han iniciado los trámites de VENTA POR GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DIRECTAS de dichos bienes.

Las personas que estén interesadas en la adquisición de los bienes podrán presentar ofertas por escrito en sobre cerrado en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria, sitas en León, calle Las Fuentes nº 6, hasta el día 28 de julio de 2003, en horario de oficina de 9 a 14 horas.

La adjudicación se suspenderá si se efectúa el pago de los descubiertos perseguidos en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, quedando éstos liberados.

BIENES OBJETO DE VENTA Y ADJUDICACIÓN DIRECTAS:

Lote único: Finca número 4.883, rústica en el término municipal de Mansilla de las Mulas. Situada en el paraje denominado Ventosillas, polígono 3, parcela 64. Tiene una superficie de 1,2060 ha. Linda: al norte, con camino; al sur, con servicio de riego; al este, con la finca 63; y al oeste, con desagüe. Inscrita al tomo 2.777, libro 56 y folio 69 del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

Valorado en: 9.785,08 euros.

Oferta mínima admisible: 9.785,08 euros.

Las condiciones de celebración de la adjudicación y cuanta información sea de interés al respecto serán facilitados a los licitadores interesados, en estas Oficinas de Recaudación y horario señalados.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los posibles interesados en la adquisición de los bienes reseñados.

En León, a 30 de enero de 2003.—El Recaudador, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

864

137,60 euros

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los interesados o sus representantes que al final se detallan, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita a los interesados para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que les afecta y que asimismo se indican.

Lugar y plazo de comparecencia:

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las Oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en LEÓN, calle Las Fuentes, 6- 1º, en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento:

DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE LEÓN, de la Excm. Diputación Provincial.

Actuación que se notifica:

Trámite de audiencia previo a la declaración de la responsabilidad subsidiaria de los administradores, al pago de las deudas perseguidas.

INTERESADOS A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

Interesado: CARLOS ALONSO HERRANZ DNI nº: 11.042.985 H.
Entidad deudora: LEONESA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS S.L.
Ayuntamiento: Valdefresno.
Concepto de los débitos: Impuesto Actividades Económicas.
Ejercicios: 1998 a 2001.
Importe total de los débitos: 8.048,07 euros.

Interesado: ANA MARÍA ARIAS VILLAVERDE DNI nº: 9.763.070-F.
Entidad deudora: EXCAVACIONES Y SONDEOS LLAMERA S.L.
Ayuntamiento: Sariegos.
Concepto de los débitos: Impuesto Actividades Económicas.
Ejercicios: 1999.
Importe total de los débitos: 503,86 euros.

Interesados: MARÍA ESPADA CERRO DNI nº: 6.943.859 K.
Entidad deudora: MAQUINARIA GANADERA LEONESA S.L.
Ayuntamiento: SANTOVENIA DE LA VALDONCINA.
Concepto de los débitos: Impuesto Actividades Económicas.
Ejercicios: 1999.
Importe total de los débitos: 210,92 euros.

Interesados: EVA MARÍA GARCÍA LÓPEZ DNI nº: 9.760.572 Q.
Entidad deudora: HIDROCARBUROS LEONESES S.L.
Ayuntamiento: ONZONILLA.

Concepto de los débitos: Impuesto Actividades Económicas.
Ejercicios: 1998 a 2001.

Importe total de los débitos: 1.816,45 euros.

León, 7 de febrero de 2003.—EL RECAUDADOR, José L. Rodríguez Rodríguez.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los interesados o sus representantes que al final se detallan, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita a los interesados para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que les afecta y que asimismo se indican.

Lugar y plazo de comparecencia:

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las Oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en LEÓN, calle Las Fuentes, 6- 1º, en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento:

DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE LEÓN, de la Excm. Diputación Provincial.

Actuación que se notifica:

Trámite de audiencia previo a la declaración de la responsabilidad solidaria de los socios-comuneros, al pago de las deudas perseguidas.

INTERESADOS A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

Interesado: JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ GARCÍA DNI nº: 9.775.503-C.
Entidad deudora: PANA C.B.
Ayuntamiento: MANSILLA DE LAS MULAS.
Concepto de los débitos: Impuesto Actividades Económicas.
Ejercicios: 1997, 98, 99, 00.
Importe total de los débitos: 1.056,42 euros.

Interesado: MARINO LIÉBANA DÍEZ DNI nº: 9.683.706 Q.
Entidad deudora: PROYECTOS E INSTALACIONES LEÓN C.B.
Ayuntamiento: VALVERDE DE LA VIRGEN.
Concepto de los débitos: Impuesto Actividades Económicas.
Ejercicios: 1998.
Importe total de los débitos: 22,39 euros.

León, 7 de febrero de 2003.—EL RECAUDADOR, José L. Rodríguez Rodríguez.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los interesados o sus representantes que al final se detallan, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita a los interesados para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y

durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que la afecta y que asimismo se indican.

Lugar y plazo de comparecencia:

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las Oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en LEÓN, calle Las Fuentes, 6- 1º, en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento:

DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE LEÓN, de la Excm. Diputación Provincial.

Actuación que se notifica:

PROVIDENCIA DE APREMIO dictada por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los declarados responsables de las entidades a nombre de quienes fueron girados los débitos que se persiguen.

INTERESADOS A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

Interesado: SUSANA BEATRIZ GIRÓN GARCÍA DNI nº: 10.076.765-M.
Entidad deudora: AFFAR FARMACÉUTICA S.L.
Ayuntamiento: SARRIEGOS.
Concepto de los débitos: Impuesto Actividades Económicas.
Ejercicios: 1998 y 1999.
Importe total de los débitos: 1.766,42 euros.

León, 7 de febrero de 2003.—EL RECAUDADOR, José L. Rodríguez Rodríguez.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los interesados o sus representantes que al final se detallan, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita a los interesados para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que les afecta y que asimismo se indican.

Lugar y plazo de comparecencia:

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las Oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en LEÓN, calle Las Fuentes, 6- 1º, en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento:

DEMARCACIÓN RECAUDATORIA DE LEÓN, de la Excm. Diputación Provincial.

Actuación que se notifica:

Diligencia de embargo de vehículos de tracción mecánica.

INTERESADOS A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

Deudor: ROBERTO DEL RÍO REYERO NIF: 9.768.094V.
Ayuntamiento: VALENCIA DE DON JUAN.
Concepto de los débitos: Impuesto Actividades Económicas.
Vehículo/s embargado/s: LE-6953-P / O-4004-AG / Z-83397.
Importe total de los débitos: 1.108,08 euros.

León, 7 de febrero de 2003.—EL RECAUDADOR, José L. Rodríguez Rodríguez.

867

155,20 euros

Demarcación Recaudatoria de Ponferrada

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Don Félix José Arroyo Ballesteros, Recaudador de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que le afecta y que asimismo se indica.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: El interesado o su representante deberá comparecer, para ser notificado, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en Ponferrada, C/ Río Urdiales 21, 2º planta, en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de PONFERRADA, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: TRÁMITE DE AUDIENCIA en expediente de responsabilidad subsidiaria seguido contra la entidad EXCONSIL S.L.

INTERESADO AL QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADO: Don José Antonio Iglesias Fernández, N.I.F. 10.079.616 G.

Ponferrada, 21 de enero de 2003.—El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Don Félix José Arroyo Ballesteros, Recaudador de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los deudores, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que asimismo se indican.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en Ponferrada, C/ Río Urdiales 21, 2º planta, en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de PONFERRADA, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: Diligencias de embargo de sueldos, salarios o pensiones.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

| DEUDORES | NIF |
|---------------------------|--------------|
| BARBERO NAVARRO LUIS | 10.040.171 G |
| GARCÍA GONZÁLEZ JOSÉ LUIS | 44.427.327 H |

DEUDORES**NIF**

MERAYO FERNÁNDEZ ENRIQUE 10.025.230 J
SOARES JOSÉ JESÚS X 0829654 K

Ponferrada, 17 de enero de 2003.—El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Don Félix José Arroyo Ballesteros, Recaudador de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los deudores, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que asimismo se indican.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en Ponferrada, C/ Río Urdiales 21, 2º planta, en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de PONFERRADA, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: Diligencias de embargo de vehículos.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

| DEUDORES | NIF | MATRÍCULA |
|----------------------------|--------------|--|
| BOLLO HORTENSE JORDI | 71.504.189 H | LE-0688-AF |
| CHACÓN CHACÓN CÉSAR | 10.012.615 W | B-6401-TF |
| FERNÁNDEZ SILVÁN BENEDICTO | 51.333.260 C | LE-2810-T |
| LÓPEZ SUÁREZ MANUEL | 10.060.625 B | LE-7314-F; O-2351-T; AB-5110-C; O-2098-AM |

Ponferrada, 17 de enero de 2003.—El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Don Félix José Arroyo Ballesteros, Recaudador de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezca por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que le afecta y que asimismo se indica.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: El interesado o su representante deberá comparecer, para ser notificado, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en Ponferrada, C/ Río Urdiales 21, 2º planta, en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el siguiente

al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndole de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de PONFERRADA, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: TRÁMITE DE AUDIENCIA en expediente de responsabilidad subsidiaria seguido contra la entidad LA JOYA DE CAMPONARAYA S.L.

INTERESADO AL QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADO: Don Florentino García Ojeda, N.I.F. 50.940.309 R.

Ponferrada, 21 de enero de 2003.—El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

* * *

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Don Félix José Arroyo Ballesteros, Recaudador de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los deudores, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que asimismo se indican.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en Ponferrada, C/ Río Urdiales 21, 2º planta, en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO: Gestión Recaudatoria.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de PONFERRADA, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: Diligencias de embargo de cuentas corrientes.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

| DEUDORES | NIF |
|--------------------------------|--------------|
| ALONSO RODRÍGUEZ JAVIER | 10.073.305 H |
| ÁLVAREZ DÍAZ ABEL | 10.010.701 C |
| COMEX Y FABRICADOS S.L. | B 24343642 |
| EXCAPONFE | B24397549 |
| FRANCO PÉREZ JOSÉ | 9.938.290 J |
| GAVELA GARCÍA BRUNO | 10.016.488 B |
| GONZÁLEZ ÁLVAREZ M. DOLORES | 71.494.397 R |
| LÓPEZ DUARTE M.LUZ | 10.030.614 S |
| LUNA GARCÍA ESTÉFANO | 52.776.589 Q |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL | 10.085.408 T |
| PÉREZ GONZÁLEZ EUTIMIO | 10.036.303 T |
| PÉREZ POY ROSA | 42.989.868 Q |
| ZAPICO CASAS FELIPE LUIS | 9.692.463 X |

Ponferrada, 17 de enero de 2003.—El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

865

160,00 euros

Demarcación de Sahagún**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA**

Don Jesús Fernández Caballero, Recaudador de la Demarcación de Sahagún del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105.6 de la ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyente abajo relacionados para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que asimismo se indican.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria sitas en calle Alhóndiga nº 21 de Sahagún, en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de Sahagún, de la Excm. Diputación Provincial de León.

ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE NOTIFICAR: Diligencia de embargo de bienes inmuebles y requerimiento títulos de propiedad.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS:

| CONTRIBUYENTE | NIF |
|-------------------------|----------|
| GORDO GONZÁLEZ DIONISIO | 9522325A |
| LÓPEZ EFIGENIA | 9522325A |
| MONJE SUÁREZ MARCOS | 9500849D |

Sahagún, 23 de enero de 2003.—EL RECAUDADOR, Jesús Fernández Caballero.

866 29,60 euros

Ministerio de Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de León

Sección de Patrimonio

ANUNCIO

HERENCIAS VACANTES

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 2091/1971, de 13 de agosto, toda autoridad o funcionario público que por cualquier conducto tenga conocimiento del fallecimiento intestado de alguna persona que carezca de herederos legítimos, está obligado a dar cuenta del mismo a la Delegación de Economía y Haciendas de la provincia en la que el finado hubiere tenido su último domicilio.

La misma obligación incumbe al dueño o arrendatario de la vivienda, al director o administrador del establecimiento en que, en las circunstancias indicadas, hubiere ocurrido el fallecimiento, así como al administrador o apoderado del mismo.

Cualquier otra persona no comprendida entre las citadas anteriormente podrá denunciar el fallecimiento intestado de quien carezca de herederos legítimos, mediante escrito dirigido al Delegado de Economía y Hacienda de la provincia en que el finado hubiere tenido su último domicilio, al que acompañará documentos justificativos de los extractos siguientes:

- Fallecimiento del causante.
- Domicilio del mismo en el momento de ocurrir el óbito.
- Procedencia de la sucesión intestada, por concurrir algunos de los supuestos previstos en el artículo 912 del Código Civil.

El denunciante manifestará en su escrito de denuncia que no tiene conocimiento de la existencia de herederos legítimos y acompañará una relación de bienes dejados por el causante con indicación de su emplazamiento y situación en que se encuentren, así como el nombre y domicilio del administrador, apoderado, arrendatarios, depositarios o poseedores de los mismos en cualquier concepto, si los hubiere.

Los denunciantes podrán solicitar se les reconozca el derecho a percibir en concepto de premio el diez por ciento de la parte que proporcionalmente corresponda a los bienes relacionados en su denuncia en el total del caudal líquido que se obtuviera, computándose también por la tasación parcial los bienes que, en su caso, se exceptúen de venta.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, todo el que tenga noticia del fallecimiento de alguna persona de la que pudiera beneficiarse el Estado como heredero abintestato, podrá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad o funcionario público, verbalmente o por escrito, sin que por ello contraiga obligación alguna, ni pueda ser requerido, salvo en los casos en que espontáneamente ofrezca su colaboración, para probar o ampliar lo manifestado o concurrir a diligencias en que se considere necesaria su intervención.

León, 10 de enero de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, P.D., Matilde Pahrño Abad.

278

28,80 euros

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Unidad de Recaudación

EDICTO NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS)

Don Álvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de León.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública que posteriormente se indica, por los conceptos e importes que asimismo se detallan, por el Jefe de la Unidad de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de León, se ha dictado la siguiente:

Diligencia: Notificados al deudor Álvarez Blanco M. Montserrat, con NIF número 71.495.553 F, sus débitos a la Hacienda Pública, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia general de embargo de bienes dictada en el expediente que se le sigue y de lo dispuesto en el artículo 134.4 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, BOE número 3, de 3 de enero de 1991, declaro embargados los vehículos los vehículos matrícula:

LE-5274-AC, LE-7617-U.

Notifíquese esta diligencia al deudor, requiriéndole para que en el plazo de cinco días ponga a disposición de esta Unidad Administrativa de Recaudación al vehículo embargado con su documentación y llaves. Si no lo efectúa en dicho plazo, se dará orden a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia y circulación y a las demás que proceda, para la captura, depósito y precinto de los vehículos embargados en el lugar donde se hallen, y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 134.3 del citado Reglamento, expídase mandamiento de embargo para su anotación preventiva en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento.

El deudor arriba indicado no ha podido ser notificado en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme al artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE 31.12.97), se le cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificado.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de León.

Procedimiento que las motiva: Recaudación.

Lugar de comparecencia: Gran Vía de San Marcos, 18, 24002 León, 3ª planta.

También se le advierte:

1º-Que el cónyuge y los acreedores hipotecarios y pignoraticios, si los hubiere, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente edicto.

2º-Que contra la diligencia de embargo, de no hallarla conforme, pueden interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, Avda. Gran Vía de San Marcos, 18, 24001 León) ambos en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

3º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

León, 3 de febrero de 2003.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.

886

55,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "Desconocido", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución, dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se deniega el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social que el trabajador afiliado al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos don Víctor Andrés Morla Gómez, con DNI número 10.198.160 Y, tenía solicitado, cuyo texto íntegro se reproduce en el presente anuncio:

"En relación con la solicitud formulada por el trabajador:

Víctor Andrés Morla Gómez.
Carretera Villalís, 42.
24750 La Bañeza.
NAF: 241000908244.

para el aplazamiento del pago de la deuda contraída con la Seguridad Social, en concepto de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, durante los meses de agosto y septiembre de 2002, y en base a los siguientes:

Hechos:

-Con fecha 24-09-2002 don Víctor Andrés Morla Gómez presentó una solicitud de baja desde 24-09-2002 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, así como un escrito en el que solicitaba, entre otros asuntos, el aplazamiento extraordinario para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, correspondientes a los meses

de agosto y septiembre de 2002, siendo resuelta la solicitud de baja mediante resolución de fecha 3-01-2003 dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

-El importe de la deuda aplazada es de 493,30 euros, siendo, por tanto, inferior al doble del salario mínimo interprofesional establecido mensualmente (884,90 euros).

Fundamentos de derecho:

-Artículos 11 a 27 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio de 1999), que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995), y en concreto el artículo 19.1.b).

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en atención a lo expuesto y vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, es competente en la materia, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2 del artículo 14 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999, y 2.b) de la instrucción tercera de la resolución de 1 de marzo de 1996, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre reserva y determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria (BOE de 18 de marzo de 1996), por lo que adopta la siguiente:

Resolución:

Denegar al trabajador don Víctor Andrés Morla Gómez el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2002.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24.10.1995), y 2.b) de la disposición adicional quinta de O.M. de 26.05.1999, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

León, 21 de enero de 2003.-El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

583

56,80 euros

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada, con la indicación de "Desconocido" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11-1992); por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 9 de octubre de 2002 dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se deniega la condonación de recargo, con número de expediente 24/6/2003, solicitada por don Andrés Acuña Abril con número de afiliación a la Seguridad Social 241007632061, cuyo texto íntegro se reproduce en el presente anuncio:

"En relación con la solicitud formulada por el trabajador autónomo:

Andrés Acuña Abril.
Avda. Cruz Roja de León, 4-4º B.
24008 León.
NAF nº: 241007632061.

para la condonación del recargo de mora del mes de febrero de 2002, y en base a los siguientes hechos:

1º-Con fecha 16 de enero de 2003 don Andrés Acuña Abril solicita la condonación del recargo de mora correspondiente al mes de febrero de 2002, por un importe de 41,11 euros.

2º-Las cuotas correspondientes al citado periodo fueron ingresadas con el preceptivo recargo el día 26 de diciembre de 2002, en la cuenta corriente restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/01.

3º-Dichas cuotas le fueron reclamadas mediante la reclamación de deuda número 02-011790649, la cual incidió en vía ejecutiva con fecha 8 de noviembre de 2002, tratándose por tanto de un recargo de apremio.

4º-Don Andrés Acuña Abril alega, como motivo del ingreso fuera del plazo reglamentario, un olvido involuntario.

Fundamentos de derecho:

-Artículo 50 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio de 1999), que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995), en relación con el artículo 59 del citado Real Decreto.

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en atención a lo expuesto y vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, es competente en la materia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del R.D. 1637/1995, de 6 de octubre, en relación con el artículo 50 de la O.M. de 26 de mayo de 1999 y el punto 1 de la instrucción quinta de la resolución de 1 de marzo de 1996, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre reserva y determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria (BOE de 18 de marzo de 1996) por lo que adopta la siguiente:

Resolución:

Denegar a don Andrés Acuña Abril la condonación del recargo por mora correspondiente al mes de febrero de 2002, por un importe de 41,11 euros, ya que se trata de un recargo de apremio, no susceptible de condonación.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24.10.1995), y 2.b) de la disposición adicional quinta de O.M. de 26.05.1999, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, 1, 2ª planta), el correspondiente expediente.

León, 29 de enero de 2003.-El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

779

59,20 euros

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la resolución dictada por el Director Provincial accidental con fecha 26 de diciembre de 2002, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común, a notificar acuerdo de reintegro por cobro indebido de prestaciones durante el periodo 1 de enero de 2002 a 30 de septiembre de 2002, por importe de 905,70 euros, a doña María Isabel González Fernández, con DNI 9.962.312 y domicilio último en calle La Plata, 13-5º D de Ponferrada, si bien, considerando que concurren las circunstancias del art. 61 de la citada Ley, se hace una solemne indicación del contenido del acto.

Dicho importe deberá ser reintegrado:

-De una sola vez a través de la oficina principal del Banco Español de Crédito en León, calle Ordoño II, cuenta de ingresos del INSS número 0030/6032/98/0870274271, abierta a nombre de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

-O bien, no siendo así, se procederá a remitir la citada deuda a la Dirección Provincial de la Tesorería con el fin de que habilite una fórmula de reintegro de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero (Boletín Oficial del Estado del día 20).

Contra esta resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de recepción, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

El Director Provincial accidental, P.D., el Asesor Técnico, Ignacio Fernández Pacios.

588

24,00 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Expte.: 01/57/80.

Con fecha 20 de diciembre de 2002, se ha dictado la siguiente:

Diligencia: Notificados al deudor don Feliciano Iglesias Neira, con DNI 10.026.503-K y NAF 010026503K, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre, BOE del día 24), los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación, sin que los haya satisfecho, de acuerdo con la providencia de embargo de bienes dictada en el mismo y conociendo como embargables los que viene percibiendo en su calidad de trabajador.

Declaro embargado el sueldo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento citado, en el artículo 115 ap. 1.4 de su orden de desarrollo de 26 de mayo de 1996 y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 1.451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La empresa Obras, Camiones y Pavimentos, S.L., procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto, que asciende a un total de 61.819,71 euros. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser ingresadas en la cuenta que esta Unidad mantiene abierta en el Banco de Santander, Avda. Padre Isla número 76, de León, número 0049-5961-08-2110674494.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor y a la empresa pagadora para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se les advierte de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se les sigue, y que si transcurridos ocho días de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA no se personan, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada, ante la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

León, 23 de enero de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

582

40,80 euros.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Expte.: 02/31/81.

Con fecha 19 de diciembre de 2002, se ha dictado la siguiente:

Diligencia: Notificados al deudor don Fernando Expósito Pedro, con DNI 9.780.522-W y NAF 241001987974, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre, *BOE* del día 24), los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación, sin que los haya satisfecho, de acuerdo con la providencia de embargo de bienes dictada en el mismo y conociendo como embargables los que viene percibiendo en su calidad de trabajador.

Declaro embargado el sueldo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento citado, en el artículo 115 ap. 1.4 de su orden de desarrollo de 26 de mayo de 1996 y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 1.451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La empresa Reformas León S.J., S.L., procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto, que asciende a un total de 164,45 euros. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser ingresadas en la cuenta que esta Unidad mantiene abierta en el Banco de Santander, Avda. Padre Isla número 76, de León, número 0049-5961-08-2110674494.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor y a la empresa pagadora para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se les advierte de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se les sigue, y que si transcurridos ocho días de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA no se personan, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada, ante la Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*BOE* del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (*BOE* del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

León, 22 de enero de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

581 40,80 euros.

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

Expte.: 02/174/30.

Con fecha 17 de enero de 2003, se ha dictado la siguiente:

Diligencia: Notificados al deudor García Ordieres, Ceferino, con DNI 10.847.177-D y NAF 240058180072, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre, *BOE* del día 24), los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación, sin que los haya satisfecho, de acuerdo con la providencia de embargo de bienes dictada en el mismo y conociendo como embargables los que viene percibiendo en su calidad de trabajador.

Declaro embargado el sueldo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento citado, en el artículo 115 ap. 1.4 de su orden de desarrollo de 26 de mayo de 1996 y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 1.451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La empresa INEM procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones

a percibir por el deudor, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto, que asciende a un total de 961,26 euros. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser ingresadas en la cuenta que esta Unidad mantiene abierta en el Banco de Santander, Avda. Padre Isla número 76, de León, número 0049-5961-08-2110674494.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor y a la empresa pagadora para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se les advierte de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se les sigue, y que si transcurridos ocho días de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA no se personan, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada, ante la Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*BOE* del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (*BOE* del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

León, 28 de enero de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

703 40,00 euros.

* * *

Número expediente: 24 01 90 00195213.

Nombre/razón social: Cormo, S.A.

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES DEL DEUDOR (TVA-342)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de León.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Cosmo, S.A., por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en calle La Rúa, 39-1, se procedió con fecha 12 de julio de 2002 al embargo de determinados bienes de su propiedad, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que, en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (*BOE* del día 24).

León, 22 de enero de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

* * *

Tipo/Identificador: 10 24003825102. Régimen: 0111.

Número expediente: 24 01 90 00195213.

Nombre/razón social: Cormo, S.A.

Domicilio: Rúa, 39-1 0.

Localidad: 24003 León.

DNI/CIF/NIF: 0A24016222.

PROVIDENCIA PARA EL EMBARGO DE SOBANTE DE SUBASTA JUDICIAL (TVA-810)

Providencia: Conocido el anuncio de subasta, a realizar en fecha 26 de septiembre de 2002, de los bienes embargados al deudor de referencia, contra quien se instruye expediente administrativo de apremio en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por deudas a la Seguridad Social, acuerdo informar al Juzgado de Primera Instancia número tres de León, juicio ejecutivo 216/1997, de lo siguiente:

—Que el importe total de la deuda incluida en el expediente de apremio antes aludido asciende a 89.755,43 euros, incluidos el recargo y las costas de procedimiento devengadas hasta la fecha.

—Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), los créditos por cuotas de Seguridad Social y, en su caso, los recargos e intereses devengados gozarán, respecto a la totalidad de los mismos, de igual preferencia que a los que se refieren el apartado primero del artículo 1.924 del Código Civil y la letra D) del artículo 913.1 del Código de Comercio.

Por tanto procede, y así se acuerda, el embargo del sobrante que resulta de la subasta anunciada, hasta cubrir el citado importe pendiente en esta Unidad.

Notifíquese esta providencia a los interesados, a fin de que sea conocido el embargo decretado y tenida en cuenta la preferencia de la Seguridad Social en orden al cobro del sobrante de subasta de referencia y, en su caso, sea puesta a disposición de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva la cantidad mencionada o sea informada de la imposibilidad de este extremo.

León, 13 de agosto de 2002.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

580

49,60 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02

El Director Accidental de la Administración de la Seguridad Social de Ponferrada hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la providencia de apremio dictada por esta Administración de la Seguridad Social a Esther Corros Leiguarda, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11-92), modificada por Ley 4/1999 (BOE 14-01-99), por el presente anuncio se procede a notificar la citada providencia de apremio, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación.

C.C.C.: 24103304169.

NIF: 10025746T.

Fecha: 09/01/03.

Nº de providencia de apremio: Relación anexa.

Periodo: 04/1998-07/2001.

Naturaleza: Responsabilidad Solidaria Administradora Societaria.

Deudor principal: Delja, S.L.

Importe principal: 36.761,18.

Importe total de la deuda: 36.761,18 euros.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos de que se despache la ejecución y en uso de la facultad que le confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29 de junio de 1994), y art. 110 del Reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-95), una vez expirado el plazo de ingreso del importe de la liquidación indicada, dicta la correspondiente providencia de apremio, ordenando la ejecución contra el patrimonio del deudor con arreglo a los siguientes preceptos legales:

El importe total de la deuda deberá ser hecho efectivo en un plazo de 15 días, según establece el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación, en la cuenta corriente restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva abierta en el Banco Santander Central Hispano número 5263/41/2810196998, mediante dinero de curso legal, cheque conformado o transferencia bancaria, haciéndose constar en el impreso del ingreso el código de cuenta de cotización/número de afiliación a la Seguridad Social y el número de NIF del deudor.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la citada Ley General de la Seguridad Social y en los artículos 111 y 182 del Reglamento General de Recaudación, contra la providencia de apremio, que no agota

la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio, en el plazo de quince días, siguientes al de la recepción de esta providencia, ante el mismo órgano que la dictó, exclusivamente cuando se alegue alguna de las causas de oposición al apremio señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de Seguridad Social (pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, concesión de condonación y/o aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento y falta de notificación de la reclamación de deuda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas originen), debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo y durante el plazo de un mes a contar del siguiente a la recepción de esta Providencia, podrá interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto. Transcurridos 3 meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95).

Excepto en el supuesto antes citado, el procedimiento de apremio no se suspenderá salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social conforme a lo previsto en el art. 34.4 de la Ley General de la Seguridad Social.

Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán siempre a cargo del sujeto responsable del pago.

En caso de que la deuda no se ingrese en el plazo señalado en esta providencia, se procederá sin más a la ejecución administrativa de las garantías existentes en su caso o al embargo de los demás bienes del deudor, según establece el art. 34.1 de la Ley General de la Seguridad Social y el 110.4 a) del citado Reglamento General de Recaudación.

ANEXO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE DEUDA INCLUIDOS EN LA PROVIDENCIA DE APREMIO

| Nº Documento | Nº Documento | Nº Documento | Nº Documento |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 24/02 011449331 | 24/02 011450240 | 24/02 011451957 | 24/02 011452765 |
| 24/02 011449432 | 24/02 011450442 | 24/02 011451553 | 24/02 011452967 |
| 24/02 011451250 | 24/02 011451755 | 24/02 011453674 | 24/02 011452866 |
| 24/02 011449533 | 24/02 011450543 | 24/02 011451654 | 24/02 011449129 |
| 24/02 011449634 | 24/02 011450644 | 24/02 011451856 | 24/02 011453169 |
| 24/02 011449735 | 24/02 011450745 | 24/02 011452058 | 24/02 011453270 |
| 24/02 011449836 | 24/02 011450947 | 24/02 011452361 | 24/02 011453371 |
| 24/02 011449937 | 24/02 011449230 | 24/02 011452462 | 24/02 011453472 |
| 24/02 011450038 | 24/02 011451048 | 24/02 011452260 | 24/02 011453573 |
| 24/02 011450139 | 24/02 011451149 | 24/02 011452563 | 24/02 011453775 |
| 24/02 011450341 | 24/02 011451351 | 24/02 011452664 | |
| 24/02 011450846 | 24/02 011451452 | 24/02 011453068 | |

El Director Acctal., de la Administración, José Antonio Fernández Gómez.

778

76,80 euros

* * *

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES DEL DEUDOR (TVA-342)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de León.

En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de los vehículos que asimismo se detallan:

Deudor: Pizza & Asociados Casa del Pan de Queso, S.L.

Último domicilio conocido: Avenida de Huertas del Sacramento, 2, 24400 Ponferrada.

Vehículos/matriculas: Dos Vespinos NL Exp. marca Piaggio, matriculas C0057BHT y C0058BHT.

Expediente: 24 02 02 00060355, CIF B24415549.

Fecha embargo: 11 de noviembre de 2002.

Deudor: Zapaterías del Boeza, S.L.

Último domicilio: Calle Oscura, nº 1, 24300 Bembibre.

Vehículo/matricula: Marca Ford, modelo Mondeo, matrícula LE-8591-Y.

Expediente: 24 02 02 0200074806. CIF B24311680.

Fecha embargo: 5 de diciembre de 2002.

Al propio tiempo, se requiere a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se les sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que, en el caso de no personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Contra este acto puede formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, anteriormente citada.

Ponferrada, 21 de enero de 2003.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

587

40,80 euros

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2003 DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN)

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2003, aprobó la oferta de empleo público para el año 2003 del personal funcionario de nuevo ingreso y personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (A). Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Administración General.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (C). Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo de Administración General.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (C). Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo Encargado de Compras.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (C). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de Servicios.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (C). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Protección Civil. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Protección Civil.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (B). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 ©. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (D). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial de Recaudación.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (D). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial de la Policía Local.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (D). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardia de la Policía Local.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (D). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado de Obras.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (D). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Oficios.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (E). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Operario.

B) PERSONAL LABORAL:

* Nivel de titulación: B. Diplomado Universitario. Clasificación: Personal Técnico. Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social (50% de la jornada ordinaria).

* Nivel de titulación: B. Diplomado Universitario. Clasificación: Personal Técnico. Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

* Nivel de titulación: B. Diplomado. Clasificación: Personal Técnico. Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

* Nivel de titulación: C. Bachiller Superior, F.P. II o equivalente. Clasificación: Personal Técnico. Técnico Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Proyectos de Formación y Empleo.

* Nivel de titulación: D. Graduado Escolar, F.P. I o equivalente. Clasificación: Técnico Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Animador Sociocultural.

* Nivel de titulación: D. Graduado Escolar, F.P. I o equivalente. Clasificación: Personal Administrativo. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliar Administrativo.

* Nivel de titulación: D. Graduado Escolar, F.P. I o equivalente. Clasificación: Personal Administrativo. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar Administrativo de Cultura. (50% de la jornada ordinaria).

* Nivel de titulación: D. Graduado Escolar, F.P. I o equivalente. Clasificación: Personal Administrativo. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ordenanza.

C) FUNCIONARIZACION DE PERSONAL LABORAL: Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/94, de Reforma de la Función Pública:

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (C). Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo de Administración General.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (D). Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Diez. Denominación: Auxiliar de Administración General.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (D). Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Auxiliar de Administración General (a tiempo parcial).

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (E). Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Subalterna. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Ordenanza.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (E). Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Ordenanza (a tiempo parcial).

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (A). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Director de Museos.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (A). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (A). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Desarrollo Local.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (A). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior de Laboratorio.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (C). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Especialista de Laboratorio.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (B). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (B). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (B). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Turismo.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (B). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Asistente Social.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (B). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social-Ludotecario.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (B). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de vacantes: Tres. Denominación: Animador Sociocomunitario.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (C). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (C). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Cultura.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (C). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Deportes.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (C). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Ayudantes de Biblioteca.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (D). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Animador Sociocultural.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (C). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: Ayudantes de Museos.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (D). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Taquillero Teatro.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (D). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: Socorrista.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (E). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Lacero.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (D). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Personal de Oficios. Número de vacantes: Dieciocho. Denominación: Oficial de Oficios.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (E). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Personal de Oficios. Número de vacantes: Veinte. Denominación: Ayudantes de Oficios.

* Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84 (E). Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Limpiadoras.

Ponferrada, 7 de febrero de 2003.—EL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y RÉGIMEN INTERIOR, DARÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.

943

149,60 euros

VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

No habiéndose formulado reclamaciones frente al acuerdo del Pleno municipal de fecha 13 de diciembre de 2002, de aprobación provisional de modificación al presupuesto de gastos por transferencias de crédito, entre partidas de distinto grupo de función, el cual fue publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 6 de 9 de enero de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva con el siguiente resumen:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS

| Partidas al alta | Denominación | Cr. Inicial | Importe del alta |
|----------------------|-------------------------|----------------|--------------------|
| 1 226 | Gastos varios | 6.010,10 euros | 2.000 euros |
| 2 212 | Reparaciones edificios | 2.404,05 euros | 500 euros |
| Total del incremento | | | 2.500 euros |
| Partidas a la baja | Denominación | Cr. Inicial | Importe de la baja |
| 4 463 | Aportación Mancomunidad | 7.416,49 euros | 2.500 euros |
| Total a disminuir | | | 2.500 euros |

Villamontán de la Valduerna, 29 de enero de 2003.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

898

4,00 euros

VILLAQUILAMBRE

El Pleno municipal, en sesión de fecha 8 de noviembre de 2002, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.—Aprobar definitivamente la siguiente relación de bienes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución de dicha obra, cuya

declaración de utilidad pública está implícita en el proyecto de urbanización aprobado inicialmente:

| Propietario | Ref. catastral | M ² a expropiar | Valor e/m ² | |
|--------------------------------|----------------|----------------------------|------------------------|-------------|
| | | | Valor e/m ² | expropiados |
| Sotaban-3, S.L. | 2337317 | 359,53 | 90,15 | 32.411,62 |
| Don Ceferino Méndez Díez | 2337318 | 131,1 | 90,15 | 11.818,67 |
| Sotaban-3, S.L. | 2337319 | 23,82 | 48,08 | 1.145,27 |
| Don Ceferino Méndez Díez | 2038216 | 30,43 | 48,08 | 1.463,07 |
| Total valor fincas a expropiar | | | | 46.838,63 |

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el art. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964, advirtiéndose que, durante el plazo de un mes, quedan expuestos al público los expedientes.

Villaquilambre, 28 de enero de 2003.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

851 4,00 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE OMAÑA-LUNA

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios Omaña-Luna, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2003, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, que se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Barrios de Luna, de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, RHL.

Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si finalizado el periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Los Barrios de Luna, 30 de enero de 2003.—El Presidente, Jesús Darío Suárez González.

833 12,80 euros

Juntas Vecinales

RIEGO DE LA VEGA

EXPOSICIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA

Primero.—Por acuerdo de la Junta Vecinal de Riego de la Vega, de fecha 14 de noviembre de 2002, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas y económicas particulares que ha de regir la enajenación, mediante subasta, de fincas urbanas (patrimoniales) sitas en Avda. de La Bañeza, s/n, en la localidad de Riego de la Vega, pliego que se somete a información pública por un plazo de 8 días a los efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Segundo.—Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta pública por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas y económicas.

1º.—Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato, la enajenación mediante subasta, por procedimiento abierto, de fincas urbanas situadas en la Avda. de La Bañeza, s/n, de la localidad de Riego de la Vega, del municipio del mismo nombre, provincia de León, con una superficie de 2.000 metros cuadrados.

2º.—Tipo de licitación: El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en 22.838,45 euros, IVA excluido.

3º.—Garantías: Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir una fianza provisional a favor de la Junta Vecinal equivalente al 2% del tipo de licitación.

4º.—Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Ante la Junta Vecinal de Riego de la Vega, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal, calle La Zaya, número 49, CP 24794 Riego de la Vega), de 10.00 a 20.00 horas.

5º.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 14.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa del Pueblo de Riego de la Vega.

6º.—Proposiciones:

1.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto para la enajenación de fincas urbanas (patrimoniales) en la Avda. de La Bañeza, s/n, con una superficie de 2.000 m², convocada por la Junta Vecinal de Riego de la Vega". Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados con la misma inscripción.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad del ofertante y garantía depositada" (aportando los documentos que figuran en el pliego de condiciones).

El sobre B se titulará oferta económica y memoria descriptiva del proyecto con el siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., municipio de....., CP..... y DNI/NIF....., expedido en con fecha..... en nombre propio (o en representación de....., como acreditado por.....), enterado del expediente de enajenación por subasta, procedimiento abierto, de fincas urbanas sitas en la Avda. de La Bañeza, s/n, propiedad de la Junta Vecinal de Riego de la Vega, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., tomo parte en la misma ofertando como precio la cantidad de..... euros (letra y número), IVA incluido, aceptando íntegramente el pliego de cláusulas administrativas y económicas, haciendo constar que mantengo la oferta durante..... meses y no estoy incurrido en ninguna de las circunstancias que prohíben contratar, establecidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha y firma.

Riego de la Vega, 31 de diciembre de 2002.—Firma (ilegible).

8 45,60 euros

ORALLO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad Local Menor, correspondiente al ejercicio del año 2002, con el contenido y estructura señalados en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho período y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Orallo, 27 de enero de 2003.—El Presidente de la Junta Vecinal, Ángel González Fernández.

617 2,20 euros

BOCA DE HUÉRGANO

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE UNA PARCELA EN BOCA DE HUÉRGANO

A.— Objeto de la subasta.

La Junta Vecinal de Boca de Huérgano, en reunión de Concejo extraordinario de 28 de septiembre de 2000, ha aprobado el presente pliego para adjudicar mediante el sistema de subasta con admisión previa, una parcela limítrofe por el Oeste con fábrica de quesos; Norte,

con el río; Este, con otra parcela y Sur, con canal de servicio a dicha fábrica, de 1250 m², según plano que figura en el expediente.

B.- Capacidad para ser licitador.

Hay que acreditar las siguientes condiciones: Primero: Estar empadronado y tener residencia efectiva en el municipio.

Segundo: No hallarse inhabilitado para contar con las administraciones públicas.

C.- Obligaciones que asumen los adjudicatarios.

1.-El que resulte adjudicatario de la parcela asume, so pena de rescisión del contrato, la obligación de comenzar las obras en un plazo no superior a 45 días y dar comienzo a la actividad antes de año y medio.

2.-Se compromete también a crear al menos tres puestos de trabajo, preferentemente de la localidad, para el ejercicio de dicha actividad.

3.-Finalmente se obliga a respetar los caminos y servidumbres de las fincas colindantes.

D.- Tipo de licitación y condiciones de pago.

El tipo de la subasta se establece en mil (1000) pesetas m².

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Oficina de la Junta Vecinal, sita en el edificio del Ayuntamiento, en el plazo de 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, en dos sobres cerrados A y B.

El sobre A, con el título Documentación General, contendrá:

1.- Copia compulsada con el DNI/NIF del licitador.

2.- Memoria valorada de obra a realizar incluyendo plazos y mano de obra necesaria para realizar la actividad una vez concluida la fase de construcción.

El sobre B, con el título Proposición Económica, se ajustará al siguiente modelo:

D. mayor de edad, vecino de Boca de Huérgano, con domicilio en la calle..... titular del DNI/NIF número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número, y de las demás condiciones que se exigen para la venta por subasta de una parcela situada en Boca de Huérgano, en el paraje conocido como el Prao Molino, limítrofe con el Oeste, con fábrica de quesos, declara:

1.- Que ofrece por dicha finca la cantidad de (en cifra y letra).

2.- Que en el caso de resultar adjudicatario de la parcela, asumirá, en el propio contrato de compraventa, las obligaciones que especifica el apartado C del pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma.

La apertura de pliegos y la adjudicación tendrá lugar a las 13.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de las proposiciones, en el Salón de la Junta Vecinal.

Boca de Huérgano, 27 de enero de 2003.-Firma (ilegible).

548 50,40 euros

LOSADA

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN DE COBRANZA Y PADRONES COLECTIVO

La Junta Vecinal de Losada, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2002, dicta Decreto de aprobación del siguiente padrón o listado de contribuyentes.

Padrón colectivo de la tasa por el suministro de agua, correspondiente al año 2002, por un importe de 3.581,96 euros.

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el art. 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal de Losada. Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

-Recurso de reposición ante la Junta Vecinal de Losada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

-Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto en el supuesto de la Administración no resolviera expresamente.

-Podrán utilizar otro recurso que crean conveniente.

Del mismo modo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en periodo voluntario hasta el 14 de marzo de 2003, recordando que son 18.03 euros por enganche. El pago de los recibos deberá realizarse en la Oficina de Caja España de Bembibre, en la cuenta abierta a estos efectos por la Junta Vecinal de Losada. Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Losada, 13 de enero de 2003.-Esmerita Martínez Gómez.

724 5,40 euros

BARRILLOS DE CURUEÑO

Habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2003, proceder al arrendamiento de la nave de la majada de esta Entidad Local, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado al efecto, se exponen al público el referido acuerdo y dicho pliego por término de 15 días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse contra los mismos ante esta Presidencia las reclamaciones que se estimen procedentes.

Barrillos de Curueño, 28 de enero de 2003.-El Presidente, Vicente González Castro.

748 8,00 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CARBAJAL DE LA LEGUA

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, asistan a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Casa de Cultura de esta localidad, el día 23 del presente mes de febrero, a las 17.30 horas en 1ª convocatoria y a falta de número suficiente de regantes a las 18 horas, del mismo día y en el mismo lugar, en 2ª, siendo en ésta válidos los acuerdos tomados con cualquiera que sea el número de asistentes al acto.

ORDEN DEL DÍA

1º.-Lectura y su aprobación, si procede, del acta anterior.

2º.-Concertar con un recaudador colegiado el cobro de las cuotas.

3º.-Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas.

4º.-Balance de cuentas de la campaña de riegos de 2002.

5º.-Informe de la Presidencia.

6º.-Ruegos, preguntas y proposiciones al respecto.

Carbajal de la Legua, 7 de febrero de 2003.-El Presidente de la Comunidad, David García Carrera.

929 16,00 euros